

Oct

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO:	400-C13-01-001 -FT-11
	MACROPROCESO	FECHA DE APROBACIÓN:	01/01/2023
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PRÓXIMA REVISIÓN:	30/01/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	MINUTA	

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 148 de 2025, suscrito entre EL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E. Nit 900004894-0 y AMERICANA DE SERVICIOS LTDA. Nit 804.016.472-1. representado legalmente por GERARDO JUNCO ESPINOSA identificado con la cédula de ciudadanía No.72.325.587 de Ramiriquí; suscribo el presente informe, en relación con ejecución PARCIAL en los siguientes términos:

1. TIPO DE VIGILANCIA: LEGAL (L), ADMINISTRATIVA (A), TÉCNICA (T), FINANCIERA Y CONTABLE (F&C)

LEGAL	L	ADMINISTRATIVA	A	TÉCNICA	T	FINANCIERA Y CONTABLE	F&C
-------	---	----------------	---	---------	---	-----------------------	-----

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.	148 DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS SEDES DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E
FECHA DE INICIO CONTRATO	2 de mayo de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRATO	31 de agosto de 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 281 del 21 de abril de 2025, afectando el rubro "SERVICIOS DE LIMPIEZA-ASEO" con Código 212020200806
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RP 313 DE FECHA DEL 02 MAYO DE 2025.
VALOR TOTAL CONTRATO EN LETRAS	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.
VALOR TOTAL CONTRATO EN NUMEROS	\$ 379,994,500.00
OTROSI 1 - PRORROGA	31 de diciembre de 2025
OTROSI 2 - PRORROGA	NO APLICA
OTROSI 3 - PRORROGA	NO APLICA
OTROSI 1 - ADICIÓN	\$ 177,491,836.00
OTROSI 2 - ADICIÓN	\$ -
OTROSI 3 - ADICIÓN	\$ -
PERIODO A SUPERVISAR	Del 01/10/2025 al 31/10/2025
FECHA DE SUPERVISIÓN	23 de diciembre de 2025

3. CONTROL DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO VS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS

No. ACTIVIDAD	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	CUMPLE
A	Obligaciones de carácter operativo: El Contratista deberá cumplir los procesos técnicos de desinfección que se describen a continuación:		



HOSPITAL REGIONAL
SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN
VALLE DE TENZA E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MACROPROCESO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO:

400-C13-01-001 -FT-11

FECHA DE APROBACIÓN:

01/01/2023

PRÓXIMA REVISIÓN:

30/01/2025

MINUTA

1	RECURSO HUMANO GUATEQUE 10 GARAGOA 10 SUTATENZA 1 CHIVOR 1 CHINAVITA 1 GUAYATÁ 1 ALMEIDA 1 TENZA 1 COORDINADOR DEL SERVICIO 1 TOTAL 27	<p>El contratista cuenta con la totalidad del personal requerido descrito en el contrato para cada sede. Se evidencia copia de base de datos del personal de servicios generales, para un total de 26 funcionarias.</p> <p>GARAGOA ANA YOMAIRA LESMES LESMES DORIS ROSALBA ROMERO EDILMENA DURAN SALCEDO MARTHA LEIDA MORENO TOLOZA NURI DISNARDA MORA ACEVEDO YEIMY VIVIANA VALERO BRÍÑEZ PAULA ANDREA VASCO VARON VANESA ARENA ROJAS</p> <p>GUATEQUE NUBIA ISABEL PINTO ROMERO NELFI JOHANA BOHORQUEZ CUESTA AURORA ISABEL CABALLERO MEDINA KARLA TATIANA CAMERO CABALLERO MARICELA VILLAGRAN BECERRA YOLANDA GAMBOA BOHORQUEZ YULY JOHANA ROA CASTELLANOS FLOR ELVINA MORCOTE VARGAS LADY JANETH CHAUX DAZA</p> <p>GUAYATÁ YINA PAOLA MONTENEGRO ALFONSO SUTATENZA GLORIA ASCENCION RUEDA PERALTA ALMEIDA ANGELA MARIA PERILLA BARRERA CHINAVITA NUBIA ESPERANZA TORRES CRUZ CHIVOR LIDIA YAMIRA AREVALO SALGUERO TENZA DORA CECILIA MARTIN FERNANDEZ</p>	SI
2	<p>Áreas: Descripción del Proceso: Cubrimiento del Servicio:</p> <p>Sede Guateque 1. Área total de la sede salvo las áreas descritas en los numerales 2, 3 y 4. 8 horas al día los 7 días de la semana.</p> <p>2. Consulta Externa, Oficinas Administrativas, Archivo, Almacén y zonas comunes. 8 horas al día de lunes a viernes.</p> <p>3. Urgencias y Salas de Cirugía y de Partos. Horas Presenciales: 8 horas al día los 7 días de la semana y 4 horas diarias adicionales los días quirúrgicos. El resto de horas son de disponibilidad para cubrir las 24 horas al día todos los días.</p> <p>4. UAIF Hospitalización y Consulta externa, Hospitalización y Urgencias 8 horas al día los 5 días hábiles de la semana</p>	<p>Para cada sede se cuenta con una planilla de horarios, con el fin de brindar cobertura del servicio las 24 horas del día. Se adjuntó planillas CUADRO DE TURNOS SEDES GARAGOA Y GUATEQUE</p>	SI

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-11
	MACROPROCESO		FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN		MINUTA
3	<p>En cuanto a los insumos a utilizar (Promedio mensual)</p> <p>AMBIENTADOR 3800 13</p> <p>BOLSA BLANCA 90*1.20 CAL 1.5 PAQUETE * 5 50</p> <p>BOLSA NEGRA 50X50 CAL 1.5 PAQUETE X6 430</p> <p>BOLSA ROJA 50X50 IMPRESA CAL 1.5 PAQUETE X6 430</p> <p>BOLSA BLANCA 50X50 CAL 1.5 PAQUETE X 6 70</p> <p>BOLSA NEGRA 70X100 CAL 1.5 PAQUETE X6 50</p> <p>BOLSA NEGRA 90*120 CAL 1.5 PAQUETE x6 70</p> <p>BOLSA ROJA 70X100 IMPRESA CAL 1.5 PAQUETE X 6 50</p> <p>BOLSA ROJA 80 X 100 IMPRESA CAL 1.5 PAQUETE X 6 70</p> <p>BOLSA ROJA 90X1.120 IMPRESA CAL 1.5 PAQUETE X 6 75</p> <p>LIMPION EN TOALLA DE 80*80 9</p> <p>ESCOBA BLANDA 8</p> <p>ESCOBA DURA 8</p> <p>BALDE 2</p> <p>HIPOCLORITO 5% GARRAFA X 20 LITROS 2</p> <p>HIPOCLORITO 5% X 3800 6</p> <p>HIPOCLORITO AL 13% 2</p> <p>GUANTES NEGROS TALLA 8 11</p> <p>GUANTES ROJOS TALLA 8-9 11</p> <p>JABON MULTIUSOS X 3.800 6</p> <p>JABON MULTIUSOS X 20 LITROS 2</p> <p>JABON ABRASIVO 1A x 300gr 7</p> <p>LIMPIAVIDRIOS X 3800 3</p> <p>ATOMIZADORES 7</p> <p>ESPONJA NEGRA SCOCCH BRITE 10</p> <p>RECOGEDOR CON PALO 3</p> <p>TRAPEROS REF 600 MÁS PALO 14</p> <p>JABON EN POLVO X 1KG 80</p> <p>JABON EN BARRA BIG 65</p> <p>ROPA COLOR (CUÑETE 20 LITROS) (LAVANDERÍA) 2</p> <p>GUANTES NEGROS TALLA 9 (LAVANDERÍA) 2</p> <p>BIOVARSOL X 3800 (LAVANDERÍA) 3</p> <p>CERA ROJA X 3800 LÍQUIDA ANTIDESLIZANTE 1</p> <p>HIPOCLORITO 5% X 3800 (LAVANDERÍA) 8</p> <p>CHURRUSCO (TRIMESTRAL) 3</p> <p>MANTENIMIENTO MENSUAL LAVADORAS INDUSTRIALES 2</p>	<p>Por parte del contratista, mantiene los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de aseo en las diferentes áreas. Se adjuntó REMISIÓN RM 60296 - RM 60295 - REM 60291 - REM 60298 - REM 00125 INSUMOS MES DE OCTUBRE</p>	SI
4	Procesos de limpieza y desinfecciones de áreas y servicios de acuerdo a su criticidad.	El contratista junto con sus operarias garantizan el aseo rutinario diario y general el día viernes, en áreas críticas como lo son salas de cirugía se realizó aseo rutinario y desinfección, Áreas semicríticas, y Áreas No críticas. Se evidencia registro fotográfico.	SI
5	Mantenimiento de Pisos y áreas comunes.	El contratista junto con sus operarias garantizan el aseo y limpieza de pasillos diariamente, se cuenta con el apoyo de 2 operarias quienes realizan aseo rutinario diariamente y aseo general el día sábado. Se adjuntó evidencia fotográfica.	SI
6	Dar estricta observancia a las guías, protocolos, procesos, procedimientos, proyectos, programas, planes y demás aspectos relacionados con el objeto contractual.	El contratista junto con sus colaboradores aplicaron y respetaron todos los protocolos y guías institucionales relacionadas con las labores contratadas.	SI
7	Prestar el proceso de aseo de manera integral, de tal suerte que el aseo incluya los pisos, paredes, ventanas, techos, muebles y enseres.	El contratista tiene programado protocolos de limpieza y desinfección aseo rutinario, aseo terminal y aseo general de (limpieza de techos, paredes, pisos y ventanas). Se adjuntó formato de limpieza y desinfección, registro fotográfico que evidencia aseo de las superficies.	SI
8	Realizar el aseo de la ropa hospitalaria, entregándola lista para su uso en los diferentes servicios, en los términos dispuestos por la Supervisión del contrato.	Se realizó los procesos de lavado, secado, doblado y entrega a cada área de la ropa hospitalaria. Se puede evidenciar en registros fotográficos adjuntos al presente informe, evidenciando el alistamiento de ropa lista para piso y ropa para salas de cirugía.	SI
9	Realizar el aseo a pisos, paredes, baños y ventanas, incluye el aseo de cortinas (retirarlas, entregarlas al área de lavandería y volverlas a instalar).	El contratista junto con sus operarias garantizan el aseo a pisos, paredes, baños y ventanas, para los dos días de ejecución no se realizó el retiro y lavado de las cortinas. Se puede evidenciar en registros fotográficos adjuntos al presente informe.	SI
10	Cumplir las políticas y el reglamento de higiene y seguridad, el programa de salud ocupacional y los procedimientos seguros de trabajo.	El contratista junto con su personal a cargo siguieron las políticas institucionales de higiene y seguridad laboral.	SI
11	Será responsabilidad del contratista el proceso de aseo, limpieza y desinfección de óptima calidad y deberá cumplir las especificaciones técnicas que se determinen.	El contratista da cumplimiento a procesos de aseo, limpieza y desinfección de óptima calidad, adjuntando evidencia a esto, cronogramas de turnos, formatos de asistencia y evidencias fotográficas.	SI
12	Realizar la recolección de residuos con observancia de lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades PGIRASA.	El contratista realizó la recolección cumpliendo la normatividad vigente, con rutas diferenciadas y personal capacitado. Se adjuntan Registros de recolección y planillas de entrega de RH.	SI
13	Cumplir las políticas y el reglamento de higiene y seguridad, el programa de salud ocupacional y los procedimientos seguros de trabajo.	El contratista junto con su personal a cargo siguieron las políticas institucionales de higiene y seguridad laboral.	SI
14	Será responsabilidad del contratista el proceso de aseo, limpieza y desinfección de óptima calidad y deberá cumplir las especificaciones técnicas que se determinen.	El contratista da cumplimiento a procesos de aseo, limpieza y desinfección de óptima calidad, adjuntando evidencia a esto, cronogramas de turnos, formatos de asistencia y evidencias fotográficas.	SI

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-11
		MACROPROCESO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023
		PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025
		INFORME DE SUPERVISIÓN	MINUTA
15	Mantener ordenada, limpia y desinfectada de las áreas intervenidas.	El contratista junto con sus operarias, dan cumplimiento manteniendo cada área desinfectada, limpia y ordenadas. Cuentan con el apoyo de jefes del área que indican el aseo terminal a realizar. Se anexan registros fotográficos.	SI
16	Garantizar el aseo de los depósitos de residuos de acuerdo con lo establecido en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios.	El contratista junto con sus operarias, dan cumplimiento al aseo periódico de los depósitos. Se evidencia registro fotográfico del mantenimiento de los depósitos.	SI
17	Garantizar el aseo y desinfección de los contenedores, carros de transporte elementos de aseo, de acuerdo con lo establecido en el manual de limpieza y desinfección contenido en el Manual de Bioseguridad vigente. En las sedes de Segundo Nivel de Atención garantizar en las noches Garagoa y Guateque, no sólo la disponibilidad nocturna, si una persona de noche, por lo menos en semanas quirúrgicas.	El contratista cumple con el presente ítem, toda vez que realizó el lavado de los contenedores, carros de transporte y elementos de aseo, así mismo, cada operaria trabaja una noche para brindar atención en los servicios en semana quirúrgica y no quirúrgica. Evidencia fotográfica adjunta al informe de actividades y planilla de turnos.	SI
18	Garantizar que el operario encargado de realizar la actividad de quitar e instalar las cortinas, tenga certificado de trabajo en alturas, expedido por entidad certificada para tal fin	Para la desinstalación e instalación de cortinas se cuenta con el apoyo de los señores del área de mantenimiento.	SI
19	Disponer y diferenciar los residuos hospitalarios peligrosos, reciclables, y no peligrosos de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades PGRISA a las entidades que para tal fin se contraten en el hospital y diligenciar la información correspondiente para la entrega de los residuos.	El contratista cumplió con los procedimientos establecidos en el PGRISA para la clasificación y disposición de residuos. Se anexó planilla de entrega a gestor autorizado RH	SI
20	Realizar el traslado de ropa o material médico quirúrgico entre sedes.	Para el presente mes de ejecución no se realizó traslado de ropa para servicios hospitalarios.	NO REQUERIDO
B	Recurso humano		
1	El recurso humano que proporcione el contratista deberá contar con la dotación adecuada de acuerdo con la actividad que va a ejecutar, de igual forma el contratista garantizará que su personal cuenta con capacitaciones frecuentes en normas de Higiene y Bioseguridad. El contratista debe suplir a plenitud la disponibilidad en los servicios según requerimiento de la entidad.	El contratista garantiza que su personal cuenta con su dotación completa y capacitaciones periódicas. Se adjuntó registro fotográfico del uso adecuado de elementos de protección.	SI
2	Deberá suministrar un (01) Coordinador, uno para cada sede de segundo nivel de atención y sus correspondientes UBAS.	El contratista cuenta con el apoyo de una supervisora para las sedes de Garagoa, Guateque y UBAS, para entrega o situación que se pueda presentar.	SI
3	El contratista debe dotar a su personal de los elementos de protección (EPP) individual necesarios para la prestación del servicio, hacer su reposición periódicamente y supervisar su buen uso, de igual manera debe garantizar la dotación de elementos de trabajo, (uniformes) de acuerdo con los protocolos del Hospital.	El contratista da cumplimiento a este ítem toda vez que realizó la entrega de elementos de protección EPP y uniformes conforme a protocolos establecidos el día 4 de agosto de 2025	SI
4	Brindar siempre y en todo lugar, un trato respetuoso, cordial y amable a las personas vinculadas de cualquier forma con el Hospital y en especial a los usuarios del servicio de salud.	El contratista informa que cada operaria está en la disposición de prestar un trato respetuoso independiente al rango que desempeñe.	SI
5	El contratista se compromete a dotar a sus empleados de elementos de protección individual necesarios para realizar la recolección, transporte y disposición temporal de los residuos peligrosos, con verificación permanente de parte del supervisor designado por la ESE.	El contratista garantiza que su personal cuenta con su dotación completa y capacitaciones periódicas. Se adjuntó registro fotográfico del uso adecuado de elementos de protección. Para el mes de agosto (04/08/2025) el contratista realizó la entrega de dotación y EPP a sus funcionarias	SI
6	El eventual contratista debe propender garantizar las acreencias laborales de sus trabajadores (salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, indemnizaciones laborales) por lo que deberá garantizar la disponibilidad permanente del recurso humano, sin transgredir las normas laborales de sus trabajadores por lo que deberá organizar y prever que se cumpla tanto con la disponibilidad de los operadores en la institución como la satisfacción de sus derechos laborales, sin que implique costo adicional para la entidad contratante.	El contratista se encuentra al día con el pago de sus obligaciones laborales y pagos de seguridad social. Se adjuntó al informe de actividades presentado por el contratista colillas de pago de salario y planillas de pago de seguridad social.	SI
7	Debe contar con un plan que incluya políticas de SG- SST, que demuestre un control de prevención de las actividades realizadas por sus trabajadores.	El contratista, garantizó la implementación de políticas SGS-SST para el control preventivo en las actividades laborales. Para el primer trimestre del año.	SI
8	Garantizar el examen de salud ocupacional del personal a su cargo y de manera periódica conforme lo disponga la normatividad vigente.	Realizó exámenes de de salud ocupacional de forma periódica conforme a la normatividad vigente, los cuales se realizaron al iniciar contrato con cada una de las operarias.	SI
9	El personal debe prestar su servicio en el tiempo establecido en la jornada legal laboral en Colombia.	El personal trabajó bajo las normas legales, realizando 46 horas semanales, promedio mensual de 199 horas. Se anexó Planilla de turnos.	SI
C	Participación y Adherencia a procesos:		
1	Participar en los procesos de Calidad, MIPG y Plan de Desarrollo Institucional, en lo relacionado con el objeto contractual, teniendo en cuenta el tipo de vinculación con el Hospital.	El personal a cargo participó en procesos de calidad, MIPG y plan de desarrollo institucional relacionadas con el contrato.	SI
2	Realizar actividades de apoyo cuando sean requeridas por el supervisor del contrato respecto de la participación en los comités institucionales relacionados con el proceso contratado.	Para el presente mes de supervisión, no se requirió el apoyo no participación a comités.	NO REQUERIDO
3	Garantizar la debida disposición de los residuos hospitalarios: la recolección de residuos debe cumplir con las rutas sanitarias establecidas en el Hospital y debe estar de acuerdo con los procesos y procedimientos, no se podrá transportar residuos en horas de visita y transporte de alimentos.	El contratista garantizó la recolección de residuos conforme a rutas sanitarias y protocolos establecidos. Evidencia planilla de entrega a gestor autorizado RH	SI

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-11
		MACROPROCESO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023
		PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025
		INFORME DE SUPERVISIÓN	MINUTA
4	Garantizar el manejo adecuado de los residuos hospitalarios, considerando que el Hospital maneja residuos peligrosos y no peligrosos de acuerdo al Decreto 2676/2000 y reglamentarios, lo mismo que contemplar las normas de bioseguridad.	El contratista garantizó el manejo adecuado de residuos peligrosos y no peligrosos, cumpliendo normas de bioseguridad. Planilla de entrega a gestor autorizado RH para las dos sedes principales y las UBAS	SI
5	Se deberá cumplir con las rutas establecidas para la recolección de desechos, ciñéndose a los protocolos establecidos.	El contratista da cumplimiento al presente ítem, toda vez que en cada área se cuenta con la ruta establecida, de acuerdo a la demanda, así como los horarios establecidos en PGIRASA.	SI
6	Diligenciar las rutas de recolección de desechos hospitalarios - formulario RH1, su información debe ser veraz y oportuna, especificando el área, volumen y peso	El contratista respetó las rutas establecidas para la recolección de desechos conforme a protocolos. Se anexó planilla de entrega de RH para las dos sedes principales y las UBAS.	SI
D Obligaciones de carácter administrativo:			
1	Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor del contrato y que se relacionen con el servicio contratado;	El contratista presenta informe de actividades correspondiente al mes de junio, anexando sus debidos soportes y evidencias de la ejecución del contrato.	SI
2	Llevar un control sobre el monto del contrato, de tal suerte que por ningún motivo supere el presupuesto asignado;	Dentro del informe de actividades que se presenta, se evidencia un control de programación de los pagos mensuales. Se evidencia factura número 6525 por un valor de \$ 75.998.900	SI
3	Afiliar al Sistema de Seguridad Social Integral al personal que presta el servicio realizando los aportes respectivos, con observancia de la normatividad vigente.	El contratista adjunta certificación de pagos de seguridad social y parafiscales, informando que se encuentra al día, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002	SI
4	El contratista se obliga a garantizar la confidencialidad de la información que maneja el Hospital en aras de proteger el derecho a la intimidad de los usuarios o clientes de la institución.	El contratista, cumple con el presente ítem toda vez que, con aras de proteger la confidencialidad de los usuarios del hospital, ninguna de sus funcionarias tiene acceso, así como tener prohibido el manejar, manipular comentar o informar algún tipo de información referente a los pacientes.	SI
5	El contratista deberá presentar el sistema de seguridad y salud en el trabajo al que acoge la empresa y a sus operarios, presentando certificados en donde conste la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos, esquemas de vacunación (Hepatitis B, Tétanoide Tetánico) y vinculación a riesgos laborales de los operarios.	El contratista cumple con este ítem, certificando que cada funcionaria cuenta con esquema de vacunación actualizado. Se anexó al Drive, esquema de vacunación sus operarios. https://drive.google.com/drive/folders/1AunWYpDg9DX2fwQl-qxdv2PFIUFA1e1B?usp=drive-link	SI
6	Será responsabilidad del contratista el uso racional de servicios públicos utilizados.	El contratista menciona que cada uno de sus funcionarios a cargo están en la obligación y disposición del uso racional de los servicios públicos especialmente luz y agua.	SI
7	Contar con los recursos técnicos o físicos que permitan la adecuada prestación del proceso, cumpliendo con las normas de higiene y bioseguridad aplicables; sin embargo, teniendo en cuenta que el servicio se prestará en las instalaciones del Hospital, se deberá cancelar un valor mensual de un (01) S.M.M.L.V., por concepto de servicios públicos de agua, alcantarillado, electricidad y gas, dinero que será cancelado a la cuenta de ahorros No. 360268445 del Banco de Bogotá de titularidad del HOSPITAL REGIONAL VALLE DE TENZA. PARÁGRAFO: El valor indicado anteriormente se cancelará mensualmente proporcional al término de duración del contrato.	El contratista dispuso recurso técnico y cumplió con el pago mensual de servicios públicos. Se anexó comprobante de consignación por un valor de \$ 2.847.000 correspondiente al pago del mes de octubre 2025	SI
8	El contratista deberá anexar las hojas de vida, de las personas quienes se encuentran disponibles para ejercer las funciones respectivas.	El contratista cuenta con el registro de las hojas de vida de las personas que actualmente prestan el servicio para las diferentes sedes del HRVT. Se anexa al Drive las respectivas hojas de vida de cada operaria. https://drive.google.com/drive/folders/1AunWYpDg9DX2fwQl-qxdv2PFIUFA1e1B?usp=drive-link	SI
E Máquinas			
1	Garantizar y asumir los costos derivados del mantenimiento y preservación de los bienes entregados por el Hospital	Para la ejecución del presente mes el contratista no reportó mantenimiento.	NO REQUERIDO
2	Será obligación del contratista el cuidado y buen uso, de la infraestructura, maquinaria, equipos y demás elementos que el hospital disponga para el cumplimiento de los servicios, y que serán entregados inventariados y para uso exclusivo del hospital.	Para la ejecución del presente mes el contratista no reportó mantenimiento.	NO REQUERIDO
3	Apoyar el servicio de aseo y desinfección con el uso de dos hidrolavadoras que serán aportadas por el contratista en el desarrollo y plazo de ejecución contractual.	El contratista cuenta con el apoyo del área de mantenimiento para el uso de hidrolavadoras, lavadoras y brilladoras que suministra el hospital. Se evidencia registro fotográfico de su uso.	SI
4	En caso de que los equipos suministrados por el hospital, en especial las lavadoras industriales de propiedad de la Entidad no funcionen, el contratista se obliga a garantizar el servicio de lavandería a todo costo, suministrando para tal efecto los equipos necesarios para suplir dicho servicio.	El contratista, para el mes de supervisión garantizó el mantenimiento y cuidado de los bienes del hospital requeridos para la ejecución del contrato. En el presente mes el HRVT realizó mantenimiento de máquinas de lavandería.	SI
F Insumos			
1	Proveer la totalidad de los insumos en todas las sedes del Contratante, las que se encuentran inscritas en el REPS, para realizar el proceso de aseo y desinfección de acuerdo con los protocolos establecidos por el hospital y supervisar su correcto uso. De igual manera el contratista garantizará que los elementos para el reemvaso de sustancias desinfectantes cumplan con lo previsto en el manual de bioseguridad y en el Plan de Gestión integral de residuos hospitalarios.	Para el mes de supervisión, el contratista garantizó el suministro de los insumos requeridos garantizando procesos de aseo y desinfección de acuerdo a protocolos establecidos por el Hospital. Así mismo, el contratista cumplió con las normas para el re-emvaso de sustancias desinfectantes.	SI
2	Asegurar la entrega de los elementos necesarios de aseo en la totalidad de los servicios del Hospital y de conformidad con las especificaciones del Supervisor del contrato y la propuesta presentada.	Por parte del contratista, mantiene los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de aseo en las diferentes áreas. Se adjuntó REMISIÓN RM 60296 - RM 60295 - REM 60291 - REM 60298 - REM 00125 INSUMOS MES DE OCTUBRE	SI

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-11	
		MACROPROCESO		FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023	
		PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025	
		INFORME DE SUPERVISIÓN		MINUTA	
3	Suministrar los elementos de aseo en forma mensual y de acuerdo con las necesidades institucionales y de la propuesta presentada.	Por parte del contratista, mantiene los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de aseo en las diferentes áreas. Se adjuntó REMISIÓN RM 60296 - RM 60295 - REM 60291 - REM 60298 - REM 00125 INSUMOS MES DE OCTUBRE			SI
4	Entregar los insumos, equipos y todos aquellos elementos, que se necesiten, para cubrir los requerimientos del servicio garantizando la calidad en la prestación del mismo.	Por parte del contratista, mantiene los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de aseo en las diferentes áreas. Se adjuntó REMISIÓN RM 60296 - RM 60295 - REM 60291 - REM 60298 - REM 00125 INSUMOS MES DE OCTUBRE			SI
5	Contar con recursos técnicos como: mopas: los soportes de mopas deben ser en material lavable, en ningún caso de madera. toallas de microfibra, recogedores, traperos, escobas, canecas, contenedores y demás elementos para cada servicio.	Para el mes supervisado, el contratista garantizó el uso de recursos técnicos como traperos, escobas, recogedores, bolsas de acuerdo a la necesidad del área y según la norma establecida de colores. Se evidencia registro fotográfico.			SI
6	Suministrar las bolsas, para la recolección de desechos de acuerdo con el código de colores, establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades PGIRASA, y los protocolos establecidos por el Hospital.	<p>El contratista realizó entrega de bolsas para desechos según el código de colores establecido. Se evidencia formato de entrega de los insumos. Donde se puede evidenciar la especificaciones de las bolsas:</p> <p>* REMISIÓN RM 60296 BOLSA BLANCA CAL 1.5 50 X50 X 6 U BOLSA BLANCA CAL 1.5 80 X 110 X 6 U BOLSA NEGRA CAL 1.2 50 X 50 X6U BOLSA NEGRA CAL 1.5 90 X 120 X 6 U BOLSA NEGRA CAL 2 70 X 90 X 6 UND - CCE109 BOLSA ROJA CAL 1.5 50 X 50 X 6 RIESGO BI BOLSA ROJA CAL 1.5 90 X 120 X 6 UDS. MARCADA BOLSA ROJA CAL 1.5 70 X 100 X 6 UND MARCADA BOLSA ROJA CAL 2.80 X 110 X 6 UND MARCADA</p> <p>* REMISIÓN RM 60295 BOLSA BLANCA CAL 1.5 50 X50 X 6 U BOLSA BLANCA CAL 1.5 80 X 110 X 6 U BOLSA NEGRA CAL 1.2 50 X 50 X6U BOLSA NEGRA CAL 1.5 90 X 120 X 6 U BOLSA NEGRA CAL 2 70 X 90 X 6 UND - CCE109 BOLSA ROJA CAL 1.5 50 X 50 X 6 RIESGO BI BOLSA ROJA CAL 1.5 90 X 120 X 6 UDS. MARCADA BOLSA ROJA CAL 1.5 70 X 100 X 6 UND MARCADA BOLSA ROJA CAL 2.80 X 110 X 6 UND MARCADA</p> <p>* REMISIÓN RM 60291 BOLSA BLANCA CAL 1.5 50 X50 X 6 U BOLSA BLANCA CAL 1.5 80 X 110 X 6 U BOLSA NEGRA CAL 1.2 50 X 50 X6U BOLSA NEGRA CAL 1.5 90 X 120 X 6 U BOLSA NEGRA CAL 2 70 X 90 X 6 UND - CCE109 BOLSA ROJA CAL 1.5 50 X 50 X 6 RIESGO BI BOLSA ROJA CAL 1.5 90 X 120 X 6 UDS. MARCADA BOLSA ROJA CAL 1.5 70 X 100 X 6 UND MARCADA BOLSA ROJA CAL 2.80 X 110 X 6 UND MARCADA</p> <p>* REMISIÓN RM 60298 BOLSA BLANCA CAL 1.5 50 X50 X 6 U BOLSA BLANCA CAL 1.5 80 X 110 X 6 U BOLSA NEGRA CAL 1.2 50 X 50 X6U BOLSA NEGRA CAL 1.5 90 X 120 X 6 U BOLSA NEGRA CAL 2 70 X 90 X 6 UND - CCE109 BOLSA ROJA CAL 1.5 50 X 50 X 6 RIESGO BI BOLSA ROJA CAL 1.5 90 X 120 X 6 UDS. MARCADA BOLSA ROJA CAL 1.5 70 X 100 X 6 UND MARCADA BOLSA ROJA CAL 2.80 X 110 X 6 UND MARCADA</p>			SI
7	La bolsa color roja debe venir rotulada con su correspondiente rótulo de Residuo Peligroso, el origen de esta, etc.	<p>El contratista realizó entrega de bolsas rojas rotuladas conforme al PGIRASA, incluyendo el origen y tipo de residuo. Se evidencia registro fotográfico de la entrega de las bolsas rojas. Se adjuntó REMISIÓN RM 60296 - RM 60295 - REM 60291 - REM 60298 - REM 00125 INSUMOS MES DE OCTUBRE, donde se puede evidenciar la especificaciones de las bolsas:</p> <p>BOLSA ROJA CAL 1.5 50 X 50 X 6 RIESGO BI BOLSA ROJA CAL 1.5 90 X 120 X 6 UND MARCADA BOLSA ROJA CAL 270 X 90 X 6 UND MARCADA BOLSA ROJA CAL 280 X 110 X 6 UND MARCADA</p>			SI
8	Deberá suministrar los elementos e insumos necesarios acorde con la necesidad que se presente, para garantizar la prestación del servicio de aseo, que cumpla con los estándares de salubridad y calidad requeridos para el desarrollo normal de los establecimientos hospitalarios en los cuales se ejecutará el contrato, de manera que por lo mínimo deberá contar con los elementos relacionados en las especificaciones técnicas, para el correcto desarrollo del objeto contractual.	El contratista garantizó los insumos necesarios para la prestación del servicio en el mes supervisado. Se evidencia registro fotográfico, donde puede observar que las operarias cuentan con los insumos necesarios para la prestación del servicio, además, Se adjuntó REMISIÓN RM 60296 - RM 60295 - REM 60291 - REM 60298 - REM 00125 INSUMOS MES DE OCTUBRE donde se evidencian productos requeridos para el servicio de aseo y desinfección hospitalaria.			

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO:	400-C13-01-001 -FT-11
	MACROPROCESO	FECHA DE APROBACIÓN:	01/01/2023
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PRÓXIMA REVISIÓN:	30/01/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	MINUTA	

4. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla presentada por el contratista y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Período pagado de Seguridad Social	No. Planilla	Pensión	Salud	ARL	CCF	Total Pagado	CUMPLE
OCTUBRE	9494684831	\$7,274,900	\$1,819,900	\$1,040,900	\$1,678,200	\$11,813,900	SI

5. CALIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE	OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS DEL SUPERVISOR
Calidad				
Seriedad				
Cumplimiento de sus obligaciones				

7. CONTROL DE PAGOS

No. DE PAGO	DESDE	HASTA	TIPO DE FACTURA	No. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	TIPO DE PAGO
1	2/5/2025	31/05/2025	Electrónica	6045	\$64,176,849	Parcial
2	1/6/2025	30/6/2025	Electrónica	6046	\$74,872,991	Parcial
3	1/7/2025	31/7/2025	Electrónica	6088	\$75,998,900	Parcial
4	1/8/2025	31/8/2025	Electrónica	6271	\$75,998,900	Parcial
5	1/9/2025	30/9/2025	Electrónica	6313	\$75,998,900	Parcial
6	1/10/2025	31/10/2025	Electrónica	6525	\$75,998,900	Parcial
7						
8						
Total					\$443,045,440	

8. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Valor Inicial del Contrato	\$379,994,500		79.47%
Valor de la Adición 1 (si la hay)	\$177,491,836		
Valor de la Adición 2 (si la hay)	\$0		
Valores reconocidos acumulados de la ejecución		\$367,046,540	
Valores reconocidos en el presente informe (VALOR CUENTA DE COBRO O FACTURA)		\$75,998,900	
Saldo pendiente de ejecución		\$114,440,896	
SUMAS IGUALES	\$557,486,336	\$557,486,336	

12. FIRMA - DATOS COMPLETOS DEL SUPERVISOR O SUPERVISORES DEL CONTRATO

<p>Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.</p>	 FIYER ALEXANDER URREGO BEJARANO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO <i>Proyecta: Maribel Barón</i>
--	---